



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0388-2023-MPAA-GM

Yurimaguas, 17^o AGO 2023

VISTO:

El Expediente de Registro N° 08003 de fecha 08 de junio de 2023 seguido por el señor **JUAN LUIS CAMPOS ROJAS** hermano de la que en vida fue: **SUSANA DE JESUS CAMPOS ROJAS**, servidora nombrada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en representación de sus hermanas **Enésima Luz Campos Rojas** y **Ana Luisa Campos Rojas**, quienes presentan Acta de Proceso no contencioso Número **SESENTA** (Acta de sucesión intestada), mediante el cual viene solicitando el reconocimiento y reembolso de compra de Ataúd de Primera, por su deceso, ocurrido en la ciudad de Tarapoto, el día jueves 27 de abril de 2023 y el Informe N° 0408-2023-MPAA/OAJ/JCCA, de fecha 13 de julio de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 499-2009-MPAA-A, de fecha 25 de Junio del año 2009, se aprobó el Acta de Trato Directo de la "COMISIÓN PARITARIA AÑO 2009", suscrito entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y el Sindicato de Trabajadores Municipales – SITRAMUN-AA, han **CONVENIDO** otorgar en el caso de fallecimiento de familiar directo del servidor: Cónyuge, hijos o padres, una **Asignación** por concepto de : **ATAÚD DE PRIMERA**, con efectividad a partir del 1° de Enero del 2010.

Que, con el Acta de Defunción y el Certificado de Defunción y la partida de nacimiento que adjunta, acredita fehacientemente el fallecimiento de su hermana: **SUSANA DE JESUS CAMPOS ROJAS**, ocurrido en la ciudad de Tarapoto, el día jueves 27 de abril de 2023, cuyo reembolso por la compra de ataúd de primera asciende a la suma de: **CINCO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES S/ 5,800.00**, para lo cual sustenta con Boleta de Venta Electrónica N° EB01-460, emitido por la Funeraria García.

Que, el Informe N° 0408-2023-MPAA/OAJ/JCCA, de fecha 13 de julio de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, concluye que es **PROCEDENTE** la solicitud de reembolso por gastos de compra de ataúd de primera, por parte del solicitante **JUAN LUIS CAMPOS ROJAS**, en representación de sus hermanas **Enésima Luz Campos Rojas** y **Ana Luisa Campos Rojas**, quienes presentan Acta de Proceso no contencioso Número **SESENTA** (Acta de sucesión intestada).

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Unidad de Personal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y de conformidad a lo previsto en la Ley del Presupuesto N° 31638 del Sector Público para el año Fiscal 2023 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0021-2023-MPAA-A, de fecha 06 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, por única vez a favor del señor: **JUAN LUIS CAMPOS ROJAS**, hermano de la que en vida fue: **SUSANA DE JESUS CAMPOS ROJAS**, en representación de sus hermanas **Enésima Luz Campos Rojas** y **Ana Luisa Campos Rojas**, quienes presentan Acta de Proceso no contencioso Número **SESENTA** (Acta de sucesión intestada) la asignación por concepto de reembolso por gastos consistente en "ATAUD DE PRIMERA", por su deceso ocurrido en la ciudad de Tarapoto, el día jueves 27 de abril de 2023, por el importe de: **CINCO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES S/ 5,800.00**, según Boleta de Venta Electrónica N° EB01-460, emitido por la Funeraria García, de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-AUTORIZAR a la Unidad de Personal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe el respectivo pago, previo los trámites legales.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine la presente resolución será con cargo a la partida específica: **2.2.2.1.3.1 - Gastos de Sepelio y Luto del personal activo**, del Pliego: Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Ing. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ
GERENTE MUNICIPAL